



Factura: 001-002-000018119



20161701076P04328



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20161701076P04328					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2016, (13:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA ELIZABETH PAZMIRIO SANDOVAL
Natural	ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002493631	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA PILCO LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002407831	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTEGA PILCO MARIBEL IBONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001657020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3322.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018120



20161701076000474

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000474

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (13.23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002493631
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002493631

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1

ESCRITURA No.	2016	17	01	76	P04328
---------------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

6 **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y GINA ELIZABETH**

9 **PAZMIÑO SANDOVAL**

10 **A FAVOR DE:**

11 **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, MARIBEL IBONNE ORTEGA**

12 **PILLCO Y EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**

13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14 **DI 3 COPIAS**

15 **S.G.**

16

17 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

18 República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO DE JUNIO**

19 **DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR GONZALO**

20 **ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL**

21 **CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte el señor **VÍCTOR**

22 **HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, divorciado, por sus propios

23 derechos y además en su calidad de mandatario de la señora **GINA**

24 **ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL**, divorciada, conforme consta

25 del poder especial que en copia certificada se agrega a la

26 presente; y, por otra parte los señores **LUIS VICENTE ORTEGA**

27 **PILCO**, soltero, por sus propios derechos; **MARIBEL IBONNE**

28 **ORTEGA PILLCO**, casada con el señor Álvaro Alfonso Enríquez

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Cupueran, por sus propios derechos; y, **EDGAR HUMBERTO**
2 **ORTEGA PILCO**, soltero, por sus propios derechos. Las
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, domiciliados en este Cantón a excepción de la señora
5 Maribel Ibonne Ortega Pilco quien está domiciliada en la ciudad de
6 Ibarra, provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad de Quito,
7 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me
8 han presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
9 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
10 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo
11 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SINERGY**
14 **TEAM CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de
16 **CEDENTE:** el señor: Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, divorciado, por
17 sus propios derechos y por los que representa, conforme consta del
18 Poder Especial que adjunto suscrito por la señora Gina Elizabeth
19 Pazmiño Sandoval, divorciada; y, por otra parte en calidad de
20 **CESIONARIOS** los señores: **UNO)** Luis Vicente Ortega Pilco, soltero,
21 por sus propios derechos; **DOS)** Maribel Ibonne Ortega Pilco,
22 casada con el señor Álvaro Alfonso Enríquez Cupueran, por sus
23 propios derechos; **TRES)** Edgar Humberto Ortega Pilco, soltero, por
24 sus propios derechos. Los Comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
26 Metropolitano de Quito a excepción de la señora Maribel Ibonne
27 Ortega Pilco quien está domiciliada en la ciudad de Ibarra,
28 provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad de Quito, los

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades ~~antes~~
2 señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).**- Con la denominación de
4 "SINERGY TEAM Cía. Ltda.", se constituyó como Compañía de
5 Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante
6 el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el doce
7 de diciembre del dos mil dos, dicha constitución fue inscrita en el
8 Registro Mercantil el dieciocho de febrero del dos mil tres, bajo el
9 número cinco uno cinco (515), tomo uno tres cuatro (134); **DOS).**-
10 Mediante escritura celebrada el treinta de marzo del año dos mil
11 cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
12 Quito, la compañía "SINERGY TEAM Cía. Ltda.", a través del señor
13 Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, en calidad de Gerente y
14 representante legal, realizó la reforma de estatutos y aumento de
15 capital, inscrita debidamente en Registro Mercantil el doce de
16 diciembre del año dos mil cinco, bajo el número tres uno siete cinco
17 (3175), tomo uno tres seis (136); **TRES).**- Con fecha treinta de
18 septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Jaime Aillón Albán,
19 Notario Cuarto del Cantón Quito, la compañía "SINERGY TEAM Cía.
20 Ltda." Con la comparecencia de los señores Víctor Hugo Hinojosa
21 Jaramillo, en calidad de Gerente y representante Legal, y Luis
22 Vicente Ortega Pilco en calidad de Presidente, elevan a escritura
23 pública la reformatoria de aumento de capital, la misma que fue
24 inscrita el doce de diciembre del año dos mil cinco en el Registro
25 Mercantil, bajo el número tres uno siete cinco (3175), tomo uno tres
26 seis (136); **CUATRO).**- Mediante escritura celebrada el doce de julio
27 del año dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor
28 Jaime Aillón Albán, El Ingeniero Luis Diego Cazares Imbaquingo y

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 su cónyuge señora Gloria Esperanza Laguna López, ceden la
2 totalidad de las participaciones sociales que poseían en la compañía
3 "SINERGY TEAM Cía. Ltda." a favor de los señores: Víctor Hugo
4 Hinojosa Jaramillo, Luis Vicente Ortega Pilco y Ángel Omar
5 Calvopiña Ruiz, inscrita legalmente en el Registro Mercantil,
6 habiendo sido notificada oportunamente a la Superintendencia de
7 Compañías; **CINCO**).- Mediante escritura pública celebrada el día
8 cuatro (04) de abril de dos mil doce (2012), ante el Notario cuarto del
9 Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gaviláñez, el señor Ángel Omar
10 Calvopiña Ruiz y su cónyuge señora Janneth Marisol Juelas Ortiz ,
11 transfirieron y cedieron en perpetua enajenación en favor de los
12 señores Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, y Luis Vicente Ortega Pilco,
13 la totalidad de sus participaciones, dicha cesión es inscrita
14 legalmente en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de abril de dos
15 mil doce (2012), y ha sido notificada oportunamente a la
16 Superintendencia de Compañías; **SEIS**).- La Junta General
17 Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y uno (21)
18 de Junio del dos mil dieciséis (2016), por unanimidad decidió
19 aceptar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
20 **COMPAÑÍA SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, y admisión de nuevos
21 socios en la forma y montos que se indicarán a continuación.
22 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
23 **SOCIALES:** El CEDENTE, por sus propios y personales derechos,
24 libre y voluntariamente ceden y transfieren a los CESIONARIOS las
25 participaciones sociales que poseen en la Compañía, de la siguiente
26 forma: El señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, por sus propios
27 derechos y por los que representa a nombre de la señora Gina
28 Elizabeth Pazmiño Sandoval, poseedores de TRES MIL

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones cedidas
2 TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (3.318) participaciones
3 sociales a favor del señor Luis Vicente Ortega Pilco; DOS (2)
4 participaciones sociales a favor de la señora Maribel Ibonne
5 Ortega Pilco; y, DOS (2) participaciones a favor del
6 señor Edgar Humberto Ortega Pilco. Por su parte, los
7 CESIONARIOS, señores Luis Vicente Ortega Pilco,
8 Maribel Ibonne Ortega Pilco y Edgar Humberto Ortega
9 Pilco en forma libre y voluntaria expresan su aceptación
10 respecto de la transferencia de las participaciones
11 sociales de la Compañía que en su favor han efectuado
12 los CEDENTES, en la forma y montos que quedan
13 señalados anteriormente. Con las participaciones
14 sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes.
15 Se deja constancia que el Cesionario Luis Vicente Ortega Pilco es
16 actualmente socio de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA**
17 **DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al
18 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber
20 recibido de los CESIONARIOS, la suma de TRES MIL
21 TRESCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 3322,00), en efectivo y en moneda de
23 curso legal. La cuantía de la presente es de tres mil trescientos
24 veinte y dos dólares. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En
25 razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el
26 capital social de la Compañía SINERGY TEAM CIA. LTDA., queda
27 distribuido de la siguiente manera: **CUADRO DEMOSTRATIVO DE**
28 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participa- ciones	Porcentaje
Luis Vicente Ortega Pilco	\$ 6.640,00	\$ 6.640,00	6.640	99.9397%
Maribel Ibonne Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
Edgar Humberto Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
TOTAL	\$ 6.644,00	\$ 6.644,00	6.644	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas; igualmente declaran expresamente que no tienen nada que reclamar a la Compañía Sinergy Team Cia. Ltda., por concepto alguno, ya que con el monto de esta cesión se entiende cancelado cualquier haber que pudiera encontrarse pendiente. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **Uno)** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; **Dos)** Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la Compañía. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 encuentra firmada por el Doctor Fabián Navarrete, portador de
2 matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno del
3 Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes autorizan
4 y solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado,
5 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de
6 los mismos también se agregan las copias de sus cédulas de
7 ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
8 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
9 las comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
10 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
11 Notaría de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15 VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO

16 C.C. 1002524716

17

18

19

20 LUIS VICENTE ORTEGA PILCO

21 C.C. 100240763-L

22

23

24

25 MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO

26 C.C. 1001657020

27

28

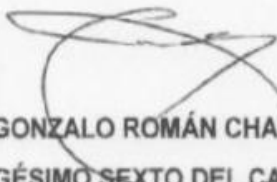
Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO
C.C. 00244363-1



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018105



20161701076000472



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000472

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN CHACÓN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (10:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002524716

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



F 5

37566



Código: 001-002-000006075

20151701076P03758

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



20151701076P03758							
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015							
OTORGADO POR							
No.	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	PAZMINO SANDOVAL GINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002310991	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
No.	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
BUNCHA		QUITO		ITCHIMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

37567

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ario

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P 3758
---------------	------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL

A FAVOR DE:

VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 Copias

3ra-4ta

MMC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día lunes veintiuno de septiembre del año dos mil quince, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece la señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL divorciada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar el siguiente PODER ESPECIAL, cuyo tenor es como sigue: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del Presente Poder Especial, la señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, divorciada, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Distrito Metropolitano de Quito, con plena capacidad para
2 contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER: La señora GINA
3 ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, por sus propios y
4 personalísimos derechos, confiere en favor del señor VICTOR
5 HUGO HINOJOSA JARAMILLO, portador de la cédula de identidad
6 número uno cero cero dos cinco dos cuatro siete uno quíen
7 seis, Poder Especial, pero al mismo tiempo amplio y
8 suficiente cual en derecho se requiere, conforme al título
9 Vigésimo Séptimo del mandato, artículos dos mil veinte al
10 dos mil setenta y seis del Código Civil y más disposiciones
11 pertinentes, para que a nombre y representación de la
12 señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, puedan realizar
13 los siguientes actos: a) El Mandatario podrá a nombre de
14 su mandante ceder las participaciones de la Compañía
15 SINERGY TEAM CIA. LTDA. b) El Mandatario podrá a nombre de
16 su mandante ceder las participaciones de la Compañía
17 SINERGY TEACH SINERGIAS DE APRENDIZAJE CIA. LTDA. c) El
18 Mandatario podrá a nombre de su mandante, suscribir cuanto
19 escrito sea necesario, sea ante el Notario y/o Autoridad
20 Competente, a fin de legalizar la Cesión de Participaciones
21 descritas en las Clausulas Anteriores. d) El Mandatario
22 podrá a nombre de su mandante, suscribir cuanto escrito sea
23 necesario, ante la Autoridad Competente, a fin de realizar
24 trámites de Liquidación y/o Cancelación de las compañías
25 antes mencionadas con su sola firma. e) El Mandatario podrá
26 a nombre de su mandante, suscribir cuanto escrito sea
27 necesario, ante la Autoridad Competente, a fin de realizar
28 demandas en contra de los administradores y/o socios de las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 100231099-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO SANDOVAL
GINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MIRAFLORES
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



37568

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL ECUADOR



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

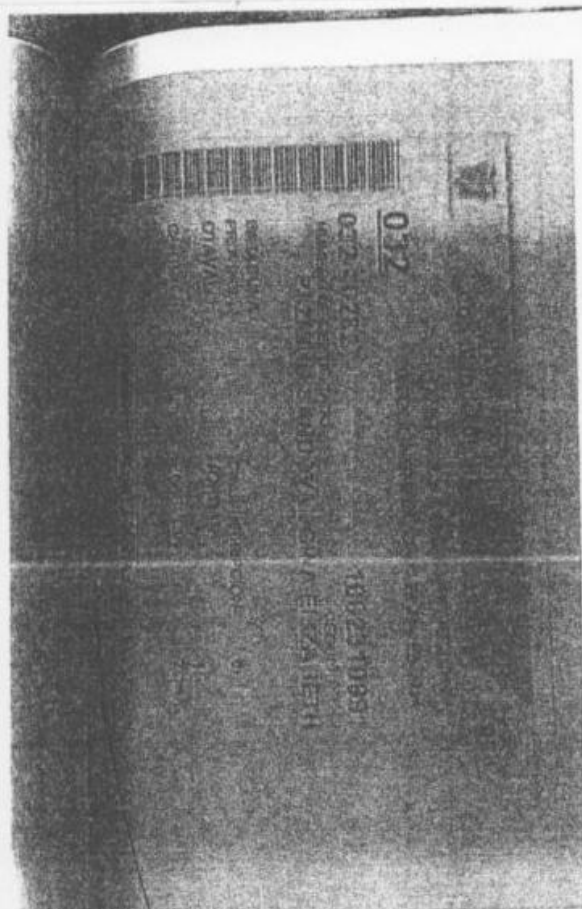
2 SEP 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



[Handwritten signature]

37569



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 21 SEP 2016

Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



compañías antes mencionadas con su sola firma.
Mandatario podrá a nombre de su mandante, desistir de
demandas que este realice, con su sola firma. TERCERA:
PROHIBICION: El mandatario se sujetará a cumplir todas y
cada una de las disposiciones constantes en el presente
poder, quedando expresamente prohibido sustituirlo en forma
parcial o total. En ejercicio de su mandato tendrá todas
las atribuciones y facultades, aún de aquellas que
requieren de cláusula especial y expresa, inclusive las
establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de
Procedimiento Civil sin que en ningún caso pueda discutirse
la falta o insuficiencia de PODER. El apoderado no tendrá
más limitaciones que las impuestas por la Ley o las
establecidas en el Presente Poder. Para constancia de lo
expuesto la mandante se ratifica en todo el contenido de
este documento. Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de orden y estilo, así como los documentos
habilitantes que se requieren para la presente validez de
este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma
que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal. La compareciente ratifica la minuta inserta, la
misma que se encuentra firmada por el Abogado Fausto
Calvopiña, con matrícula profesional número diecisiete
guión dos mil doce guión cuatro tres ocho del Foro de
Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
otorgamiento de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales del caso, y leída que les
fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.

3 
4
5 CLARA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL

6 C.C. 120431099-A
7 
8 DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

9 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

10
11

21 SEP 2015

12
13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 El Nota. . .

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de PODER ESPECIAL, que otorga GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL. A favor de VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO. La misma que fue solicitada por. VICTOR HINOJOSA JARAMILLO, con número de cédula 1002524716, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA SINERGY TEAM CIA LTDA.,
CELEBRADA EL MARTES VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL 2.016.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte y uno de Junio del año dos mil dieciséis, a las ocho de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "SINERGY TEAM CIA LTDA.", en las oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Camilo Gallegos N40-77 y Miguel Albornoz, sector El Batán, de esta Ciudad de Quito, los señores: 1).- Luis Vicente Ortega Pilco, propietario de 3.322 participaciones, de un dólar cada una; y, 2).- Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, propietario de 3.322 participaciones, de un dólar cada una; Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos:

1.- Cesión de Participaciones.

Verificada una vez más la lista de Socios asistentes por Secretaría, los socios solicitan que presida la presente Junta General el señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, y, que actúe en calidad de Secretario el señor Luis Vicente Ortega Pilco, todo de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.-

Acto seguido, el señor Presidente pone en consideración la Cesión de Participaciones, toda vez que el señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, poseedor de TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones desea CEDER, la totalidad de sus Participaciones de la siguiente forma: TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (3.318) participaciones sociales a favor del señor Luis Vicente Ortega Pilco; DOS (2) participaciones sociales a favor de la señora Maribel Ibonne Ortega Pilco; y, DOS (2) participaciones a favor del señor Edgar Humberto Ortega Pilco, luego de varias deliberaciones entre los socios, la presente Junta General aprueba por unanimidad la Cesión de Participaciones, aclarando que el socio señor Luis Ortega hace valido su derecho de preferencia adicional da a conocer de qué manera queda distribuido el cuadro de integración de capital, una vez realizada las Escrituras de cesión de Participaciones.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Luis Vicente Ortega Pilco	\$ 6.640,00	\$ 6.640,00	6.640	99.9397%
Maribel Ibonne Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
Edgar Humberto Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
TOTAL	\$ 6.644,00	\$ 6.644,00	6.644	100%

La presente Junta General, aprueba la admisión de los señores Maribel Ibonne Ortega Pilco y Edgar Humberto Ortega Pilco, como nuevos socios, en reemplazo del señor Víctor

Hinojosa.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.



Se levanta la sesión a las once cuarenta y cinco de la mañana.-

Sr. Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo.
SOCIO-PRESIDENTE

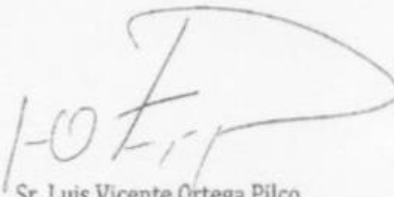
Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
SOCIO- GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de DOS (2) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (2) DOS participaciones al señor **EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de junio año dos mil dieciséis. ✓

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE



CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (3.318) TRES MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO participaciones al señor **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de Junio año dos mil dieciséis.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, de Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

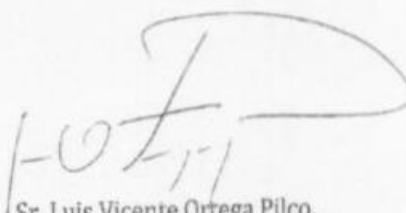
Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE

CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de CUATRO (4) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (2) DOS participaciones a la señora **MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de Junio año dos mil dieciséis.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002524716

Nombres del ciudadano: HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: HINOJOSA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: JARAMILLO NELVA ROSA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 14:46:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1356738





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002493631

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTEGA LUIS AMADO

Nombres de la madre: PILCO MARIA LIBELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 19:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358374





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002493631

Nombre: ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI ✓

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 049-0139 ✓

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358374



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN	
 CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES ORTEGA PILOO EDGAR HUMBERTO LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA BARBA CACABARIC FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO	Nº 100249363-1	INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA LUIS AMADO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILOO MARIA CRISTINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-15 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-15	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO VER 03/06/442  DIRECTOR GENERAL
			 PARA EL REGISTRO

[Handwritten signature]

0980253773

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN	
Nº 100249363-1 005-010	
ORTEGA PILOO EDGAR HUMBERTO	
IMBABURA	BARBA
CACABARIC	SACABARIC
DUPLICADO USD. 0	
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUITO 1672	
4454203	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002524716

Nombre: HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI /

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 014-0063 /

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1356738



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA JARAMILLO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTÁVALO
SAN PABLO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 100252471-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO NELVA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SARRA
2015-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FARMACIA GENERAL

VEBESV4442



[Signature]
0999834364

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0063

1002524716

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

IMBABURA

OTÁVALO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN LUIS

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JONTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002407631

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILCO LUIS VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTEGA NARVAEZ LUIS AMADO

Nombres de la madre: PILCO CHIMBORAZO MARIA LIBELIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014



FOF-1

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 16:22:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358324





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002407631
Nombre: ORTEGA PILCO LUIS VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI ✓
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 049-0140 ✓

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358324





100240763-1
0999839267





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001657020

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILLCO MARIBEL IBONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARO ALFONSO ENRIQUEZ CUPUERAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: LUIS AMADO ORTEGA N

Nombres de la madre: MARIA LIBELIA PILLCO CH

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 13:41:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358251





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1001657020

Nombre: ORTEGA PILLCO MARIBEL IBONNE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI /

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 009-0199 /

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358251



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100165702-0

ORTEGA PILLO MARIBEL IRONNE

FECHA DE NACIMIENTO 07 FEBRERO 1974

FECHA DE EXPIRACIÓN 012-1 012 04618 F

AZUAY CUENCA

EL SAGRADO 1974

ECUATORIANA ***** 14430442

CASADO ALVARO ALFONSO ENRIQUEZ CUPUE

SUPERIOR CONTADOR PUBLICO

LUIS AMADO ORTEGA N

MARIA LIBELIA PILLO CH

IBARRA 25/01/2011

REN 3553923

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECONDALES 23-FEB-2014

009-0199 1001657020

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTEGA PILLO MARIBEL IRONNE

SEABURA PROVINCIA IBARRA CANTÓN

CURUL 009

0969353630

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a •

24 JUN 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SINERGY TEAM CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL** A FAVOR DE: **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO Y EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**, firmada y sellada en Quito, veinte y cuatro de junio del dos mil dieciséis.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SINERGY TEAM CIA. LTDA, celebrada el 12 de diciembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: ANGEL OMAR CALVOPIÑA RUIZ, LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO, VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO, LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 27 de junio del 2016.

FACTURA: 46597(4)

Dr. Rómulo Joselino Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000046597



20161701004002660

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004002660

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SINERGY TEAM CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALVOPIÑA RUIZ ANGEL OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707380182
CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400940870
HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716
ORTEGA PILCO LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002407631
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701076P04328

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 40380



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /24/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINERGY TEAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3322 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 515 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000018119



20161701076P04328



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20161701076P04328					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2016, (13:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA ELIZABETH PAZMIRIO SANDOVAL
Natural	ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002493631	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA PILCO LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002407831	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTEGA PILCO MARIBEL IBONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001657020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3322.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018120



20161701076000474

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000474

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (13.23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002493631
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002493631

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1

ESCRITURA No.	2016	17	01	76	P04328
---------------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

6 **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y GINA ELIZABETH**

9 **PAZMIÑO SANDOVAL**

10 **A FAVOR DE:**

11 **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, MARIBEL IBONNE ORTEGA**

12 **PILLCO Y EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**

13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14 **DI 3 COPIAS**

15 **S.G.**

16

17 **En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la**

18 **República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CUATRO DE JUNIO**

19 **DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR GONZALO**

20 **ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL**

21 **CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte el señor VÍCTOR**

22 **HUGO HINOJOSA JARAMILLO, divorciado, por sus propios**

23 **derechos y además en su calidad de mandatario de la señora GINA**

24 **ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, divorciada, conforme consta**

25 **del poder especial que en copia certificada se agrega a la**

26 **presente; y, por otra parte los señores LUIS VICENTE ORTEGA**

27 **PILCO, soltero, por sus propios derechos; MARIBEL IBONNE**

28 **ORTEGA PILLCO, casada con el señor Álvaro Alfonso Enríquez**

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Cupueran, por sus propios derechos; y, **EDGAR HUMBERTO**
2 **ORTEGA PILCO**, soltero, por sus propios derechos. Las
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, domiciliados en este Cantón a excepción de la señora
5 Maribel Ibonne Ortega Pilco quien está domiciliada en la ciudad de
6 Ibarra, provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad de Quito,
7 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me
8 han presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
9 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
10 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo
11 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SINERGY**
14 **TEAM CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de
16 **CEDENTE:** el señor: Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, divorciado, por
17 sus propios derechos y por los que representa, conforme consta del
18 Poder Especial que adjunto suscrito por la señora Gina Elizabeth
19 Pazmiño Sandoval, divorciada; y, por otra parte en calidad de
20 **CESIONARIOS** los señores: **UNO)** Luis Vicente Ortega Pilco, soltero,
21 por sus propios derechos; **DOS)** Maribel Ibonne Ortega Pilco,
22 casada con el señor Álvaro Alfonso Enríquez Cupueran, por sus
23 propios derechos; **TRES)** Edgar Humberto Ortega Pilco, soltero, por
24 sus propios derechos. Los Comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
26 Metropolitano de Quito a excepción de la señora Maribel Ibonne
27 Ortega Pilco quien está domiciliada en la ciudad de Ibarra,
28 provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad de Quito, los

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades ~~antes~~
2 señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).**- Con la denominación de
4 "SINERGY TEAM Cía. Ltda.", se constituyó como Compañía de
5 Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante
6 el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el doce
7 de diciembre del dos mil dos, dicha constitución fue inscrita en el
8 Registro Mercantil el dieciocho de febrero del dos mil tres, bajo el
9 número cinco uno cinco (515), tomo uno tres cuatro (134); **DOS).**-
10 Mediante escritura celebrada el treinta de marzo del año dos mil
11 cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
12 Quito, la compañía "SINERGY TEAM Cía. Ltda.", a través del señor
13 Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, en calidad de Gerente y
14 representante legal, realizó la reforma de estatutos y aumento de
15 capital, inscrita debidamente en Registro Mercantil el doce de
16 diciembre del año dos mil cinco, bajo el número tres uno siete cinco
17 (3175), tomo uno tres seis (136); **TRES).**- Con fecha treinta de
18 septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Jaime Aillón Albán,
19 Notario Cuarto del Cantón Quito, la compañía "SINERGY TEAM Cía.
20 Ltda." Con la comparecencia de los señores Víctor Hugo Hinojosa
21 Jaramillo, en calidad de Gerente y representante Legal, y Luis
22 Vicente Ortega Pilco en calidad de Presidente, elevan a escritura
23 pública la reformatoria de aumento de capital, la misma que fue
24 inscrita el doce de diciembre del año dos mil cinco en el Registro
25 Mercantil, bajo el número tres uno siete cinco (3175), tomo uno tres
26 seis (136); **CUATRO).**- Mediante escritura celebrada el doce de julio
27 del año dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor
28 Jaime Aillón Albán, El Ingeniero Luis Diego Cazares Imbaquingo y

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 su cónyuge señora Gloria Esperanza Laguna López, ceden la
2 totalidad de las participaciones sociales que poseían en la compañía
3 "SINERGY TEAM Cía. Ltda." a favor de los señores: Víctor Hugo
4 Hinojosa Jaramillo, Luis Vicente Ortega Pilco y Ángel Omar
5 Calvopiña Ruiz, inscrita legalmente en el Registro Mercantil,
6 habiendo sido notificada oportunamente a la Superintendencia de
7 Compañías; **CINCO**).- Mediante escritura pública celebrada el día
8 cuatro (04) de abril de dos mil doce (2012), ante el Notario cuarto del
9 Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gaviláñez, el señor Ángel Omar
10 Calvopiña Ruiz y su cónyuge señora Janneth Marisol Juelas Ortiz ,
11 transfirieron y cedieron en perpetua enajenación en favor de los
12 señores Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, y Luis Vicente Ortega Pilco,
13 la totalidad de sus participaciones, dicha cesión es inscrita
14 legalmente en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de abril de dos
15 mil doce (2012), y ha sido notificada oportunamente a la
16 Superintendencia de Compañías; **SEIS**).- La Junta General
17 Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y uno (21)
18 de Junio del dos mil dieciséis (2016), por unanimidad decidió
19 aceptar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
20 **COMPAÑÍA SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, y admisión de nuevos
21 socios en la forma y montos que se indicarán a continuación.
22 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
23 **SOCIALES:** El CEDENTE, por sus propios y personales derechos,
24 libre y voluntariamente ceden y transfieren a los CESIONARIOS las
25 participaciones sociales que poseen en la Compañía, de la siguiente
26 forma: El señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, por sus propios
27 derechos y por los que representa a nombre de la señora Gina
28 Elizabeth Pazmiño Sandoval, poseedores de TRES MIL

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones cedidas
2 TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (3.318) participaciones
3 sociales a favor del señor Luis Vicente Ortega Pilco; DOS (2)
4 participaciones sociales a favor de la señora Maribel Ibonne
5 Ortega Pilco; y, DOS (2) participaciones a favor del
6 señor Edgar Humberto Ortega Pilco. Por su parte, los
7 CESIONARIOS, señores Luis Vicente Ortega Pilco,
8 Maribel Ibonne Ortega Pilco y Edgar Humberto Ortega
9 Pilco en forma libre y voluntaria expresan su aceptación
10 respecto de la transferencia de las participaciones
11 sociales de la Compañía que en su favor han efectuado
12 los CEDENTES, en la forma y montos que quedan
13 señalados anteriormente. Con las participaciones
14 sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes.
15 Se deja constancia que el Cesionario Luis Vicente Ortega Pilco es
16 actualmente socio de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA**
17 **DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al
18 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber
20 recibido de los CESIONARIOS, la suma de TRES MIL
21 TRESCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 3322,00), en efectivo y en moneda de
23 curso legal. La cuantía de la presente es de tres mil trescientos
24 veinte y dos dólares. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En
25 razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el
26 capital social de la Compañía SINERGY TEAM CIA. LTDA., queda
27 distribuido de la siguiente manera: **CUADRO DEMOSTRATIVO DE**
28 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participa- ciones	Porcentaje
Luis Vicente Ortega Pilco	\$ 6.640,00	\$ 6.640,00	6.640	99.9397%
Maribel Ibonne Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
Edgar Humberto Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
TOTAL	\$ 6.644,00	\$ 6.644,00	6.644	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas; igualmente declaran expresamente que no tienen nada que reclamar a la Compañía Sinergy Team Cia. Ltda., por concepto alguno, ya que con el monto de esta cesión se entiende cancelado cualquier haber que pudiera encontrarse pendiente. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **Uno)** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; **Dos)** Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la Compañía. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 encuentra firmada por el Doctor Fabián Navarrete, portador de
2 matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno del
3 Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes autorizan
4 y solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado,
5 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de
6 los mismos también se agregan las copias de sus cédulas de
7 ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
8 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
9 las comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
10 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
11 Notaría de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15 VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO

16 C.C. 1002524716

17

18

19

20 LUIS VICENTE ORTEGA PILCO

21 C.C. 100240763-L

22

23

24

25 MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO

26 C.C. 1001653020

27

28

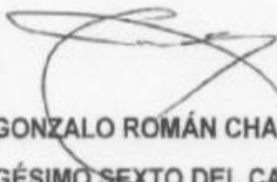
Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO
C.C. 00244363-1



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018105



20161701076000472



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000472

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN CHACÓN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (10:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002524716

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



F5

37566



Código: 001-002-000006075

20151701076P03758

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



20151701076P03758							
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015							
OTORGADO POR							
No.	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	PAZMINO SANDOVAL GINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002310991	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
No.	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
BUENOSA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

37567

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ario

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P 3758
---------------	------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL

A FAVOR DE:

VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 Copias

3ra-4ta

MMC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día lunes veintiuno de septiembre del año dos mil quince, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece la señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL divorciada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar el siguiente PODER ESPECIAL, cuyo tenor es como sigue: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del Presente Poder Especial, la señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, divorciada, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Distrito Metropolitano de Quito, con plena capacidad para
2 contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER: La señora GINA
3 ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, por sus propios y
4 personalísimos derechos, confiere en favor del señor VICTOR
5 HUGO HINOJOSA JARAMILLO, portador de la cédula de identidad
6 número uno cero cero dos cinco dos cuatro siete uno quíen
7 seis, Poder Especial, pero al mismo tiempo amplio y
8 suficiente cual en derecho se requiere, conforme al título
9 Vigésimo Séptimo del mandato, artículos dos mil veinte al
10 dos mil setenta y seis del Código Civil y más disposiciones
11 pertinentes, para que a nombre y representación de la
12 señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, puedan realizar
13 los siguientes actos: a) El Mandatario podrá a nombre de
14 su mandante ceder las participaciones de la Compañía
15 SINERGY TEAM CIA. LTDA. b) El Mandatario podrá a nombre de
16 su mandante ceder las participaciones de la Compañía
17 SINERGY TEACH SINERGIAS DE APRENDIZAJE CIA. LTDA. c) El
18 Mandatario podrá a nombre de su mandante, suscribir cuanto
19 escrito sea necesario, sea ante el Notario y/o Autoridad
20 Competente, a fin de legalizar la Cesión de Participaciones
21 descritas en las Clausulas Anteriores. d) El Mandatario
22 podrá a nombre de su mandante, suscribir cuanto escrito sea
23 necesario, ante la Autoridad Competente, a fin de realizar
24 trámites de Liquidación y/o Cancelación de las compañías
25 antes mencionadas con su sola firma. e) El Mandatario podrá
26 a nombre de su mandante, suscribir cuanto escrito sea
27 necesario, ante la Autoridad Competente, a fin de realizar
28 demandas en contra de los administradores y/o socios de las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 100231099-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO SANDOVAL
GINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MIRAFLORES
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



37568

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL ECUADOR



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

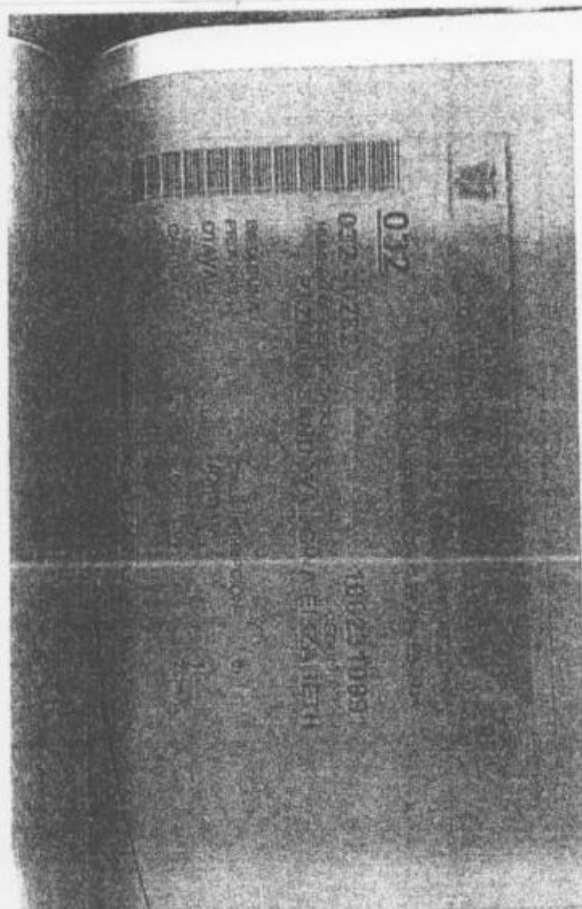
2 SEP 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



[Handwritten signature]

37569



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 21 SEP 2016

Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



compañías antes mencionadas con su sola firma.
Mandatario podrá a nombre de su mandante, desistir de
demandas que este realice, con su sola firma. TERCERA:
PROHIBICION: El mandatario se sujetará a cumplir todas y
cada una de las disposiciones constantes en el presente
poder, quedando expresamente prohibido sustituirlo en forma
parcial o total. En ejercicio de su mandato tendrá todas
las atribuciones y facultades, aún de aquellas que
requieren de cláusula especial y expresa, inclusive las
establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de
Procedimiento Civil sin que en ningún caso pueda discutirse
la falta o insuficiencia de PODER. El apoderado no tendrá
más limitaciones que las impuestas por la Ley o las
establecidas en el Presente Poder. Para constancia de lo
expuesto la mandante se ratifica en todo el contenido de
este documento. Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de orden y estilo, así como los documentos
habilitantes que se requieren para la presente validez de
este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma
que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal. La compareciente ratifica la minuta inserta, la
misma que se encuentra firmada por el Abogado Fausto
Calvopiña, con matrícula profesional número diecisiete
guión dos mil doce guión cuatro tres ocho del Foro de
Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
otorgamiento de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales del caso, y leída que les
fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.

3 
4
5 CLARA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL

6 C.C. 120431099-A

7 
8 DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

9 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

10
11

21 SEP 2015

12
13

14
15

16
17

18
19

20
21

22
23

24
25

26
27

28 El Nota. . .

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de PODER ESPECIAL, que otorga GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL. A favor de VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO. La misma que fue solicitada por. VICTOR HINOJOSA JARAMILLO, con número de cédula 1002524716, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS, DE LA COMPAÑIA SINERGY TEAM CIA LTDA.,
CELEBRADA EL MARTES VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL 2.016.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte y uno de Junio del año dos mil dieciséis, a las ocho de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "SINERGY TEAM CIA LTDA.", en las oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Camilo Gallegos N40-77 y Miguel Albornoz, sector El Batán, de esta Ciudad de Quito, los señores: 1).- Luis Vicente Ortega Pilco, propietario de 3.322 participaciones, de un dólar cada una; y, 2).- Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, propietario de 3.322 participaciones, de un dólar cada una; Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos:

1.- Cesión de Participaciones.

Verificada una vez más la lista de Socios asistentes por Secretaría, los socios solicitan que presida la presente Junta General el señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, y, que actúe en calidad de Secretario el señor Luis Vicente Ortega Pilco, todo de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.-

Acto seguido, el señor Presidente pone en consideración la Cesión de Participaciones, toda vez que el señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, poseedor de TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones desea CEDER, la totalidad de sus Participaciones de la siguiente forma: TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (3.318) participaciones sociales a favor del señor Luis Vicente Ortega Pilco; DOS (2) participaciones sociales a favor de la señora Maribel Ibonne Ortega Pilco; y, DOS (2) participaciones a favor del señor Edgar Humberto Ortega Pilco, luego de varias deliberaciones entre los socios, la presente Junta General aprueba por unanimidad la Cesión de Participaciones, aclarando que el socio señor Luis Ortega hace valido su derecho de preferencia adicional da a conocer de qué manera queda distribuido el cuadro de integración de capital, una vez realizada las Escrituras de cesión de Participaciones.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Luis Vicente Ortega Pilco	\$ 6.640,00	\$ 6.640,00	6.640	99.9397%
Maribel Ibonne Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
Edgar Humberto Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
TOTAL	\$ 6.644,00	\$ 6.644,00	6.644	100%

La presente Junta General, aprueba la admisión de los señores Maribel Ibonne Ortega Pilco y Edgar Humberto Ortega Pilco, como nuevos socios, en reemplazo del señor Víctor

Hinojosa.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.



Se levanta la sesión a las once cuarenta y cinco de la mañana.-

Sr. Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo.
SOCIO-PRESIDENTE

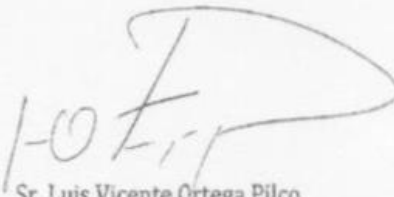
Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
SOCIO- GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de DOS (2) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (2) DOS participaciones al señor **EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de junio año dos mil dieciséis. ✓

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE



CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (3.318) TRES MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO participaciones al señor **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de Junio año dos mil dieciséis.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, de Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

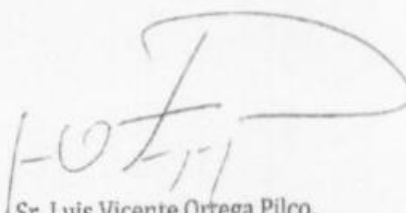
Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE

CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de CUATRO (4) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (2) DOS participaciones a la señora **MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de Junio año dos mil dieciséis.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002524716

Nombres del ciudadano: HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: HINOJOSA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: JARAMILLO NELVA ROSA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 14:46:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1356738





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002493631

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTEGA LUIS AMADO

Nombres de la madre: PILCO MARIA LIBELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 19:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358374





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002493631
Nombre: ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI ✓
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 049-0139 ✓

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358374



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN	
 CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES ORTEGA PILO EDGAR HUMBERTO LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA BARBA CACABARIC FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO	Nº 100249363-1	INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA LUIS AMADO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILO MARIA EUGENIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-15 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-15	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO VER 0376442  DIRECTOR GENERAL
			
			
	 PARA EL REGISTRO		
			


 0980253773

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN	
Nº 100249363-1 005-010	
ORTEGA PILO EDGAR HUMBERTO	
IMBABURA	BARBA
CACABARIC	CACABARIC
DUPLICADO USD. 0	
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUITO	
4454203	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002524716

Nombre: HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI /

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 014-0063 /

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1356738



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA JARAMILLO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTÁVALO
SAN PABLO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 100252471-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO NELVA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SARRA
2015-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FARMACIA GENERAL

VE362V4442



[Signature]
0999834364

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0063 **1002524716**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
OTÁVALO SAN LUIS
CANTON PARROQUIA 6 ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JONTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002407631

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILCO LUIS VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTEGA NARVAEZ LUIS AMADO

Nombres de la madre: PILCO CHIMBORAZO MARIA LIBELIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



FOF-1

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 16:22:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358324





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002407631
Nombre: ORTEGA PILCO LUIS VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI ✓
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 049-0140 ✓

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358324





100240763-1
0999839267





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001657020

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILLCO MARIBEL IBONNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARO ALFONSO ENRIQUEZ CUPUERAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: LUIS AMADO ORTEGA N

Nombres de la madre: MARIA LIBELIA PILLCO CH

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 13:41:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358251





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1001657020

Nombre: ORTEGA PILLCO MARIBEL IBONNE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI /

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 009-0199 /

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358251



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100165702-0

ORTEGA PILLO MARIBEL IRONNE

FECHA DE NACIMIENTO 07 FEBRERO 1974

FECHA DE EXPIRACIÓN 012-1 012 04618 F

AZUAY CUENCA

EL SAGRADO 1974

ECUATORIANA ***** 14430442

CASADO ALVARO ALFONSO ENRIQUEZ CUPUE

SUPERIOR CONTADOR PUBLICO

LUIS AMADO ORTEGA N

MARIA LIBELIA PILLO CH

IBARRA 25/01/2011

26/01/2023

REN 3553923

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECORALES 23-FEB-2014

009-0199 1001657020

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTEGA PILLO MARIBEL IRONNE

SEABURA PROVINCIA IBARRA CANTÓN

CURACIONPOMON CHAYALIN DE ALMACIACA PARIPOLIN ZONA

10 JUN 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0969353630

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a •

24 JUN 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SINERGY TEAM CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL** A FAVOR DE: **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO Y EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**, firmada y sellada en Quito, veinte y cuatro de junio del dos mil dieciséis.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SINERGY TEAM CIA. LTDA, celebrada el 12 de diciembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: ANGEL OMAR CALVOPIÑA RUIZ, LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO, VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO, LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 27 de junio del 2016.

FACTURA: 46597(4)

Dr. Rómulo Joselino Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000046597



20161701004002660

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004002660

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SINERGY TEAM CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALVOPIÑA RUIZ ANGEL OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707380182
CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400940870
HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716
ORTEGA PILCO LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002407631
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701076P04328

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 40380



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /24/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINERGY TEAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3322 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 515 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000018119



20161701076P04328



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20161701076P04328					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2016, (13:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA ELIZABETH PAZMIRIO SANDOVAL
Natural	ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002493631	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA PILCO LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002407831	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTEGA PILCO MARIBEL IBONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001657020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3322.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018120



20161701076000474

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000474

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (13:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002493631
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002493631

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1

ESCRITURA No.	2016	17	01	76	P04328
---------------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

6 **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y GINA ELIZABETH**

9 **PAZMIÑO SANDOVAL**

10 **A FAVOR DE:**

11 **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, MARIBEL IBONNE ORTEGA**

12 **PILLCO Y EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**

13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14 **DI 3 COPIAS**

15 **S.G.**

16

17 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

18 República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO DE JUNIO**

19 **DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR GONZALO**

20 **ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL**

21 **CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte el señor **VÍCTOR**

22 **HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, divorciado, por sus propios

23 derechos y además en su calidad de mandatario de la señora **GINA**

24 **ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL**, divorciada, conforme consta

25 del poder especial que en copia certificada se agrega a la

26 presente; y, por otra parte los señores **LUIS VICENTE ORTEGA**

27 **PILCO**, soltero, por sus propios derechos; **MARIBEL IBONNE**

28 **ORTEGA PILLCO**, casada con el señor Álvaro Alfonso Enríquez

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Cupueran, por sus propios derechos; y, **EDGAR HUMBERTO**
2 **ORTEGA PILCO**, soltero, por sus propios derechos. Las
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, domiciliados en este Cantón a excepción de la señora
5 Maribel Ibonne Ortega Pilco quien está domiciliada en la ciudad de
6 Ibarra, provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad de Quito,
7 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me
8 han presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
9 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
10 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo
11 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SINERGY**
14 **TEAM CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de
16 **CEDENTE:** el señor: Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, divorciado, por
17 sus propios derechos y por los que representa, conforme consta del
18 Poder Especial que adjunto suscrito por la señora Gina Elizabeth
19 Pazmiño Sandoval, divorciada; y, por otra parte en calidad de
20 **CESIONARIOS** los señores: **UNO)** Luis Vicente Ortega Pilco, soltero,
21 por sus propios derechos; **DOS)** Maribel Ibonne Ortega Pilco,
22 casada con el señor Álvaro Alfonso Enríquez Cupueran, por sus
23 propios derechos; **TRES)** Edgar Humberto Ortega Pilco, soltero, por
24 sus propios derechos. Los Comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
26 Metropolitano de Quito a excepción de la señora Maribel Ibonne
27 Ortega Pilco quien está domiciliada en la ciudad de Ibarra,
28 provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad de Quito, los

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades ~~antes~~
2 señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).**- Con la denominación de
4 "SINERGY TEAM Cía. Ltda.", se constituyó como Compañía de
5 Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante
6 el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el doce
7 de diciembre del dos mil dos, dicha constitución fue inscrita en el
8 Registro Mercantil el dieciocho de febrero del dos mil tres, bajo el
9 número cinco uno cinco (515), tomo uno tres cuatro (134); **DOS).**-
10 Mediante escritura celebrada el treinta de marzo del año dos mil
11 cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
12 Quito, la compañía "SINERGY TEAM Cía. Ltda.", a través del señor
13 Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, en calidad de Gerente y
14 representante legal, realizó la reforma de estatutos y aumento de
15 capital, inscrita debidamente en Registro Mercantil el doce de
16 diciembre del año dos mil cinco, bajo el número tres uno siete cinco
17 (3175), tomo uno tres seis (136); **TRES).**- Con fecha treinta de
18 septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Jaime Aillón Albán,
19 Notario Cuarto del Cantón Quito, la compañía "SINERGY TEAM Cía.
20 Ltda." Con la comparecencia de los señores Víctor Hugo Hinojosa
21 Jaramillo, en calidad de Gerente y representante Legal, y Luis
22 Vicente Ortega Pilco en calidad de Presidente, elevan a escritura
23 pública la reformatoria de aumento de capital, la misma que fue
24 inscrita el doce de diciembre del año dos mil cinco en el Registro
25 Mercantil, bajo el número tres uno siete cinco (3175), tomo uno tres
26 seis (136); **CUATRO).**- Mediante escritura celebrada el doce de julio
27 del año dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor
28 Jaime Aillón Albán, El Ingeniero Luis Diego Cazares Imbaquingo y

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 su cónyuge señora Gloria Esperanza Laguna López, ceden la
2 totalidad de las participaciones sociales que poseían en la compañía
3 "SINERGY TEAM Cía. Ltda." a favor de los señores: Víctor Hugo
4 Hinojosa Jaramillo, Luis Vicente Ortega Pilco y Ángel Omar
5 Calvopiña Ruiz, inscrita legalmente en el Registro Mercantil,
6 habiendo sido notificada oportunamente a la Superintendencia de
7 Compañías; **CINCO**).- Mediante escritura pública celebrada el día
8 cuatro (04) de abril de dos mil doce (2012), ante el Notario cuarto del
9 Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gaviláñez, el señor Ángel Omar
10 Calvopiña Ruiz y su cónyuge señora Janneth Marisol Juelas Ortiz ,
11 transfirieron y cedieron en perpetua enajenación en favor de los
12 señores Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, y Luis Vicente Ortega Pilco,
13 la totalidad de sus participaciones, dicha cesión es inscrita
14 legalmente en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de abril de dos
15 mil doce (2012), y ha sido notificada oportunamente a la
16 Superintendencia de Compañías; **SEIS**).- La Junta General
17 Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y uno (21)
18 de Junio del dos mil dieciséis (2016), por unanimidad decidió
19 aceptar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
20 **COMPAÑÍA SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, y admisión de nuevos
21 socios en la forma y montos que se indicarán a continuación.
22 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
23 **SOCIALES:** El CEDENTE, por sus propios y personales derechos,
24 libre y voluntariamente ceden y transfieren a los CESIONARIOS las
25 participaciones sociales que poseen en la Compañía, de la siguiente
26 forma: El señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, por sus propios
27 derechos y por los que representa a nombre de la señora Gina
28 Elizabeth Pazmiño Sandoval, poseedores de TRES MIL

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones cedidas
2 TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (3.318) participaciones
3 sociales a favor del señor Luis Vicente Ortega Pilco; DOS (2)
4 participaciones sociales a favor de la señora Maribel Ibonne
5 Ortega Pilco; y, DOS (2) participaciones a favor del
6 señor Edgar Humberto Ortega Pilco. Por su parte, los
7 CESIONARIOS, señores Luis Vicente Ortega Pilco,
8 Maribel Ibonne Ortega Pilco y Edgar Humberto Ortega
9 Pilco en forma libre y voluntaria expresan su aceptación
10 respecto de la transferencia de las participaciones
11 sociales de la Compañía que en su favor han efectuado
12 los CEDENTES, en la forma y montos que quedan
13 señalados anteriormente. Con las participaciones
14 sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes.
15 Se deja constancia que el Cesionario Luis Vicente Ortega Pilco es
16 actualmente socio de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA**
17 **DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al
18 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA (US\$ 1,00) cada una. Los CEDENTES, declaran haber
20 recibido de los CESIONARIOS, la suma de TRES MIL
21 TRESCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 3322,00), en efectivo y en moneda de
23 curso legal. La cuantía de la presente es de tres mil trescientos
24 veinte y dos dólares. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En
25 razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el
26 capital social de la Compañía SINERGY TEAM CIA. LTDA., queda
27 distribuido de la siguiente manera: **CUADRO DEMOSTRATIVO DE**
28 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participa- ciones	Porcentaje
Luis Vicente Ortega Pilco	\$ 6.640,00	\$ 6.640,00	6.640	99.9397%
Maribel Ibonne Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
Edgar Humberto Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
TOTAL	\$ 6.644,00	\$ 6.644,00	6.644	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas; igualmente declaran expresamente que no tienen nada que reclamar a la Compañía Sinergy Team Cia. Ltda., por concepto alguno, ya que con el monto de esta cesión se entiende cancelado cualquier haber que pudiera encontrarse pendiente. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **Uno)** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; **Dos)** Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la Compañía. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 encuentra firmada por el Doctor Fabián Navarrete, portador de
2 matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno del
3 Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes autorizan
4 y solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado,
5 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de
6 los mismos también se agregan las copias de sus cédulas de
7 ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
8 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
9 las comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
10 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
11 Notaría de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15 VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO

16 C.C. 1002524716

17

18

19

20 LUIS VICENTE ORTEGA PILCO

21 C.C. 100240763-L

22

23

24

25 MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO

26 C.C. 1001657020

27

28

Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO
C.C. 00244363-1



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018105



20161701076000472



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000472

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN CHACÓN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (10:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002524716

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



F 5

37566



Código: 001-002-000006075

20151701076P03758

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



20151701076P03758							
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015							
OTORGADO POR							
No.	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	PAZMINO SANDOVAL GINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002310991	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
No.	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
BUNCHA		QUITO		ITCHIMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

37567

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ario

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P 3758
---------------	------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL

A FAVOR DE:

VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 Copias

3ra-4ta

MMC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día lunes veintiuno de septiembre del año dos mil quince, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece la señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL divorciada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar el siguiente PODER ESPECIAL, cuyo tenor es como sigue: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del Presente Poder Especial, la señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, divorciada, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Distrito Metropolitano de Quito, con plena capacidad para
2 contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER: La señora GINA
3 ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, por sus propios y
4 personalísimos derechos, confiere en favor del señor VICTOR
5 HUGO HINOJOSA JARAMILLO, portador de la cédula de identidad
6 número uno cero cero dos cinco dos cuatro siete uno quíen
7 seis, Poder Especial, pero al mismo tiempo amplio y
8 suficiente cual en derecho se requiere, conforme al título
9 Vigésimo Séptimo del mandato, artículos dos mil veinte al
10 dos mil setenta y seis del Código Civil y más disposiciones
11 pertinentes, para que a nombre y representación de la
12 señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL, puedan realizar
13 los siguientes actos: a) El Mandatario podrá a nombre de
14 su mandante ceder las participaciones de la Compañía
15 SINERGY TEAM CIA. LTDA. b) El Mandatario podrá a nombre de
16 su mandante ceder las participaciones de la Compañía
17 SINERGY TEACH SINERGIAS DE APRENDIZAJE CIA. LTDA. c) El
18 Mandatario podrá a nombre de su mandante, suscribir cuanto
19 escrito sea necesario, sea ante el Notario y/o Autoridad
20 Competente, a fin de legalizar la Cesión de Participaciones
21 descritas en las Clausulas Anteriores. d) El Mandatario
22 podrá a nombre de su mandante, suscribir cuanto escrito sea
23 necesario, ante la Autoridad Competente, a fin de realizar
24 trámites de Liquidación y/o Cancelación de las compañías
25 antes mencionadas con su sola firma. e) El Mandatario podrá
26 a nombre de su mandante, suscribir cuanto escrito sea
27 necesario, ante la Autoridad Competente, a fin de realizar
28 demandas en contra de los administradores y/o socios de las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 100231099-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO SANDOVAL
GINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MIRAFLORES
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



37568

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL ECUADOR



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

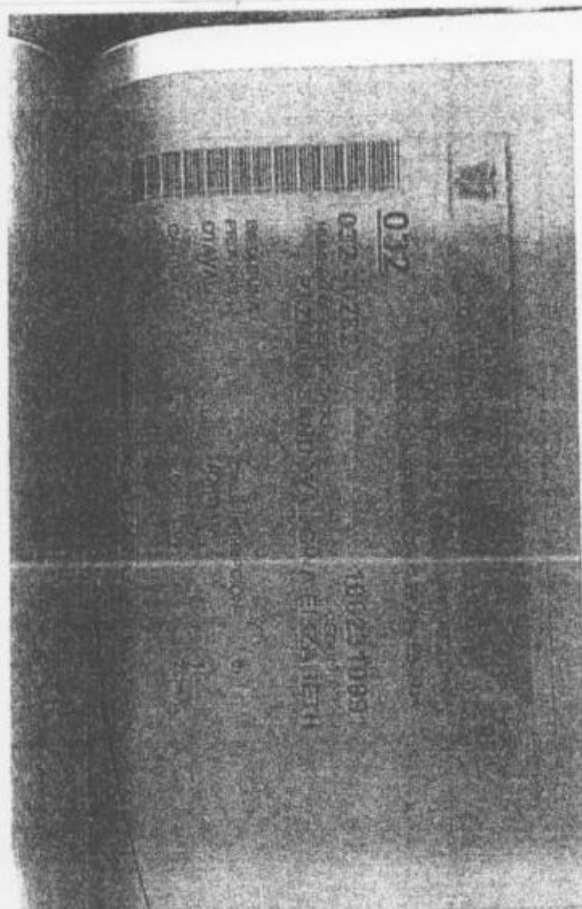
2 SEP 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



[Handwritten signature]

37569



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 21 SEP 2016

Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



empañías antes mencionadas con su sola firma.
Mandatario podrá a nombre de su mandante, desistir de
demandas que este realice, con su sola firma. TERCERA:
PROHIBICION: El mandatario se sujetará a cumplir todas y
cada una de las disposiciones constantes en el presente
poder, quedando expresamente prohibido sustituirlo en forma
parcial o total. En ejercicio de su mandato tendrá todas
las atribuciones y facultades, aún de aquellas que
requieren de cláusula especial y expresa, inclusive las
establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de
Procedimiento Civil sin que en ningún caso pueda discutirse
la falta o insuficiencia de PODER. El apoderado no tendrá
más limitaciones que las impuestas por la Ley o las
establecidas en el Presente Poder. Para constancia de lo
expuesto la mandante se ratifica en todo el contenido de
este documento. Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de orden y estilo, así como los documentos
habilitantes que se requieren para la presente validez de
este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma
que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal. La compareciente ratifica la minuta inserta, la
misma que se encuentra firmada por el Abogado Fausto
Calvopiña, con matrícula profesional número diecisiete
guión dos mil doce guión cuatro tres ocho del Foro de
Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
otorgamiento de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales del caso, y leída que les
fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.

3 
4
5 CLARA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL

6 C.C. 120431099-A

7 
8 DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

9 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

10
11

21 SEP 2015

12
13

14
15

16
17

18
19

20
21

22
23

24
25

26
27

28 El Nota. . .

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de PODER ESPECIAL, que otorga GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL. A favor de VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO. La misma que fue solicitada por. VICTOR HINOJOSA JARAMILLO, con número de cédula 1002524716, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS, DE LA COMPAÑIA SINERGY TEAM CIA LTDA.,
CELEBRADA EL MARTES VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL 2.016.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte y uno de Junio del año dos mil dieciséis, a las ocho de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "SINERGY TEAM CIA LTDA.", en las oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Camilo Gallegos N40-77 y Miguel Albornoz, sector El Batán, de esta Ciudad de Quito, los señores: 1).- Luis Vicente Ortega Pilco, propietario de 3.322 participaciones, de un dólar cada una; y, 2).- Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, propietario de 3.322 participaciones, de un dólar cada una; Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos:

1.- Cesión de Participaciones.

Verificada una vez más la lista de Socios asistentes por Secretaría, los socios solicitan que presida la presente Junta General el señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, y, que actúe en calidad de Secretario el señor Luis Vicente Ortega Pilco, todo de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.-

Acto seguido, el señor Presidente pone en consideración la Cesión de Participaciones, toda vez que el señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, poseedor de TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones desea CEDER, la totalidad de sus Participaciones de la siguiente forma: TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (3.318) participaciones sociales a favor del señor Luis Vicente Ortega Pilco; DOS (2) participaciones sociales a favor de la señora Maribel Ibonne Ortega Pilco; y, DOS (2) participaciones a favor del señor Edgar Humberto Ortega Pilco, luego de varias deliberaciones entre los socios, la presente Junta General aprueba por unanimidad la Cesión de Participaciones, aclarando que el socio señor Luis Ortega hace valido su derecho de preferencia, adicional da a conocer de qué manera queda distribuido el cuadro de integración de capital, una vez realizada las Escrituras de cesión de Participaciones.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Luis Vicente Ortega Pilco	\$ 6.640,00	\$ 6.640,00	6.640	99.9397%
Maribel Ibonne Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
Edgar Humberto Ortega Pilco	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0.030102%
TOTAL	\$ 6.644,00	\$ 6.644,00	6.644	100%

La presente Junta General, aprueba la admisión de los señores Maribel Ibonne Ortega Pilco y Edgar Humberto Ortega Pilco, como nuevos socios, en reemplazo del señor Víctor

Hinojosa.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.



Se levanta la sesión a las once cuarenta y cinco de la mañana.-

Sr. Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo.
SOCIO-PRESIDENTE

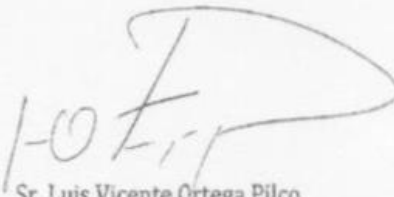
Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
SOCIO- GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de DOS (2) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (2) DOS participaciones al señor **EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de junio año dos mil dieciséis. ✓

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE



CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE Y DOS (3.322) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (3.318) TRES MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO participaciones al señor **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de Junio año dos mil dieciséis.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, de Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

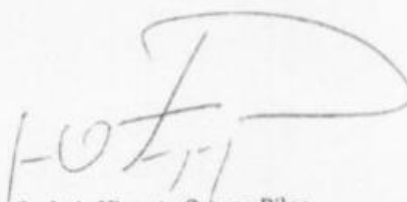
Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE

CERTIFICACION

Sr. Luis Vicente Ortega Pilco, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SINERGY TEAM CIA. LTDA.**, certifico que el señor **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO**, poseedor de CUATRO (4) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió (2) DOS participaciones a la señora **MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha veinte y uno de Junio año dos mil dieciséis.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Vicente Ortega Pilco.
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002524716
Nombres del ciudadano: HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2004
Nombres del padre: HINOJOSA VICTOR HUGO
Nombres de la madre: JARAMILLO NELVA ROSA
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 14:46:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1356738





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002493631

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTEGA LUIS AMADO

Nombres de la madre: PILCO MARIA LIBELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 19:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358374





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002493631

Nombre: ORTEGA PILCO EDGAR HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI ✓

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 049-0139 ✓

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358374



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN	
 CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES ORTEGA PILO EDGAR HUMBERTO LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA BARBA CACABARIC FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO	Nº 100249363-1	INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA LUIS AMADO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILO MARIA EUGENIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-15 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-15	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO VER 0376442  DIRECTOR GENERAL
			
			
	 PARA EL REGISTRO		
			


 0980253773

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN	
Nº 100249363-1 005-010	
ORTEGA PILO EDGAR HUMBERTO	
IMBABURA	BARBA
CACABARIC	CACABARIC
DUPLICADO USD. 0	
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUITO	
4454203	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002524716

Nombre: HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI /

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 014-0063 /

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA JARAMILLO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTÁVALO
SAN PABLO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 100252471-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO NELVA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SARRA
2015-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08
DIRECTOR GENERAL

VEBESV4442



Victor Hugo Jaramillo

0999834364



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0063

1002524716

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

IMBABURA

OTÁVALO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN LUIS

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JONTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002407631

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILCO LUIS VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTEGA NARVAEZ LUIS AMADO

Nombres de la madre: PILCO CHIMBORAZO MARIA LIBELIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014



FOF-1

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 16:22:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358324





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002407631
Nombre: ORTEGA PILCO LUIS VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI ✓
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 049-0140 ✓

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358324





100240763-1
0999839267





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001657020

Nombres del ciudadano: ORTEGA PILLCO MARIBEL IBONNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARO ALFONSO ENRIQUEZ CUPUERAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: LUIS AMADO ORTEGA N

Nombres de la madre: MARIA LIBELIA PILLCO CH

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 13:41:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358251





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1001657020

Nombre: ORTEGA PILLCO MARIBEL IBONNE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI /

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 009-0199 /

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1358251



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100165702-0

ORTEGA PILLO MARIBEL IRONNE

FECHA DE NACIMIENTO 07 FEBRERO 1974

FECHA DE EXPIRACIÓN 012-1 0122 04618 F

AZUAY CUENCA

EL SAGRADO 1974

FECHA DEL CÉDULA NO

ECUATORIANA ***** 1444304442

CASADO ALVARO ALFONSO ENRIQUEZ CUPUE

SUPERIOR CONTADOR PUBLICO

LUIS AMADO ORTEGA N

MARIA LIBELIA PILLO CH

IBARRA 25/01/2011

26/01/2023

REN 3553923

FECHA DEL CÉDULA NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

009-0199 1001657020

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTEGA PILLO MARIBEL IRONNE

SEABURA PROVINCIA IBARRA CANTÓN

CURUL/SECCION 0

SECCION DE ALUMACHACA 0

ZONA 0

10 JUN 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0969353630

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a •

24 JUN 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SINERGY TEAM CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y GINA ELIZABETH PAZMIÑO SANDOVAL** A FAVOR DE: **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, MARIBEL IBONNE ORTEGA PILLCO Y EDGAR HUMBERTO ORTEGA PILCO**, firmada y sellada en Quito, veinte y cuatro de junio del dos mil dieciséis.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SINERGY TEAM CIA. LTDA, celebrada el 12 de diciembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: ANGEL OMAR CALVOPIÑA RUIZ, LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO, VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO, LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 27 de junio del 2016.

FACTURA: 46597(4)

Dr. Rómulo Joselino Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000046597



20161701004002660

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004002660

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SINERGY TEAM CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALVOPIÑA RUIZ ANGEL OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707380182
CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400940870
HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002524716
ORTEGA PILCO LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002407631
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701076P04328

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 40380



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /24/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINERGY TEAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3322 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 515 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL